

Índice

ACUERDO NÚMERO: 02/SO/14/2025 mediante el cual se autoriza por unanimidad de votos la reversión de Nombre del Bulevar Manuel Cavazos Lerma a Bulevar Pablo L. Sida.....pagina 3/3

Con fundamento en los Artículos 65 y 66 del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas que me facultan para auxiliar a la Presidenta Municipal en sus funciones y atender el despacho de los asuntos de carácter administrativo; con motivo del acuerdo de Cabildo tomado durante el desarrollo de la Décima cuarta sesión ordinaria de Cabildo de esta propia fecha, se tomo el acuerdo que a la letra dice:

--- **EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARTHA PATRICIA CHIO DE LA GARZA MANIFIESTA:** Si no hay más intervenciones en el presente punto y tomando en cuenta las intervenciones de todos los compañeros se somete a consideración de este Cabildo, los que estén a favor que se cambie el nombre del boulevard “Cavazos Lerma” en este caso viendo las intervenciones de los demás, que se vuelva al nombre de “Pablo L. Sidar”, quien esté por la afirmativa favor de alzar su mano. Le pido a la Secretaria del Ayuntamiento de cuenta del sentido de la votación.-----

--- **EN USO DE LA PALABRA LA C. BENILDE ELIZABETH MOLINA LEIJA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** Señora presidenta municipal, la Secretaría del Ayuntamiento a mi cargo hace constar que una vez analizada la propuesta y sometida a votación económica de las y los integrantes de este H. cuerpo colegiado que se encuentran presentes, la totalidad de ellos está de acuerdo con la propuesta, estableciéndose el siguiente:-----

--- **ACUERDO:-**-----
--- **NÚMERO:02/SO/14/2025.**-----

--- **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 27, 28 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN III, 53 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS. SE RESUELVE:-**-----

--- **PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS; DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA REVERSIÓN DE NOMBRE DEL BULEVAR MANUEL CAVAZOS LERMA A BULEVAR PABLO L. SIDAR.-----

--- **SEGUNDO:** SE AUTORIZA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPIDA LOS OFICIOS Y CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.-----
Acuerdo que surte efectos a partir de esta fecha.-----

Lic. Benilde Elizabeth Molina Leija.
Secretaria del Ayuntamiento

Certificación de la Lic. Benilde Elizabeth Molina Leija. Secretaria del Ayuntamiento. Rubrica.
